

**MENSAJE TELEVISADO DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
SOBRE VARIOS TEMAS**

**8 DE AGOSTO DE 1985**

Esta noche reanudo estas charlas informales con ustedes para proseguir informándoles sobre las cosas que nos preocupan en el gobierno y sobre lo que estamos haciendo.

Esta semana asistí personalmente a observar el comienzo de clases en las escuelas públicas. Visité ocho planteles escolares de las diversas regiones educativas del país; desde Ponce hasta San Juan, Mayaguez, Fajardo, Barceloneta, Corozal y Gurabo.

Nuestras escuelas estaban en estado de abandono, sucias, vandalizadas, con servicios sanitarios asquerosos, ventanas caídas, pupitres rotos, pizarras sobre las cuales no se podría escribir, salones sin pintar y, aún más importante, escuelas y salones sin libros y sin los materiales básicos para la enseñanza.

Decidimos adecentar todas las escuelas de Puerto Rico, reparando, pintando, reconstruyendo y habilitando servicios y materiales. ¡Y quiero que sepan

que tenemos 1,800 planteles escolares a través de toda la isla. Todas fueron adecentadas.

Una vez más me dí cuenta de que los puertorriqueños contamos con un caudal invaluable de recursos humanos que siempre está disponible para servirle a su país. Los recursos económicos los proveyó el gobierno, pero la tarea gigante se pudo hacer porque tuvimos la colaboración de los mismos estudiantes, de los maestros, de las comunidades y de los municipios.

Lo que hemos hecho con las escuelas es un ejemplo de las muchas cosas que se pueden hacer cuando la gente de la comunidad se interesa y se involucran todos en la acción. Es una de las muchas cosas que se pueden hacer cuando echamos al lado los debates políticos estériles y nos ponemos a trabajar y nos dedicamos a atender los problemas.

Ahora permítanme pasar a otro tema.

He convocado a una sesión extraordinaria de la legislatura. Hay varios proyectos de primera importancia para ser considerados, pero quiero hablarte de uno en particular que regocija mi espíritu por el mucho bien que va a producir. Es posible que tú, que me escuchas, tengas algún impedimento físico o mental o estés emparentado con alguien impedido. Sabrás que para ese grupo aún no ha llegado la justicia merecida y que, hasta ahora, han sido desatendidos.

Para consideración en esta extraordinaria, acabo de remitir un proyecto creando la Oficina del Procurador del Impedido que estará adscrita aquí a La Fortaleza. He establecido como política pública que el gobierno reconoce su responsabilidad de proveer las condiciones adecuadas para que las personas con algún grado significativo de impedimento, puedan alcanzar una integración efectiva como miembros valiosos de nuestra sociedad.

Tengo la convicción de que al ofrecerle a nuestros niños y jóvenes impedidos --a la par con los demás-- todas las oportunidades para desarrollar su capacidad al máximo estamos llevando a cabo un acto de profunda justicia social.

He impartido instrucciones para que se desarrolle un plan de acción que atienda las necesidades educativas de las personas con impedimentos. El plan es extensivo

cubriendo a los niños desde recién nacidos hasta los jóvenes de 22 años. Estamos coordinando los servicios de todas las agencias del gobierno de Puerto Rico y poniéndolas a la disposición de los impedidos.

Coordinaremos servicios reales, por ejemplo, para establecer facilidades residenciales para niños con condiciones severas y con problemas crónicos, donde cada agencia aporte los servicios que correspondan.

Aprobaremos legislación para que quede establecido que cada niño o joven con impedimento tendrá derecho a recibir una educación especial y los servicios relacionados que necesite desde su nacimiento. De hecho, crearemos una Secretaría Auxiliar de Educación Especial en el Departamento de Instrucción Pública para atender las necesidades de los impedidos.

El programa para beneficio de los impedidos --el programa que estamos impulsando-- es sumamente abarcador y práctico. Es demasiado amplio para comuncártelo todo hoy.

Además del área de la educación hemos desarrollado planes concretos para mejorar y ampliar los servicios que el Departamento de Salud ofrece a los impedidos, en especial a los niños.

Quiero que nuestros jóvenes y adultos con impedimentos encuentren su lugar en la fuerza laboral y productiva del país. Entre otros se desarrollarán planes innovadores que ofrezcan oportunidades de empleo a ciudadanos con impedimentos.

El programa es vasto. Es para adelantar el logro de esos objetivos que estoy recomendando la creación de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimento. Este Procurador llevará a efecto un programa de asistencia para proteger los derechos humanos y legales de las personas con impedimentos. Este procurador será el defensor oficial de los impedidos. El procurador será el mediador con poderes para defender a los impedidos en sus relaciones con las distintas agencias públicas.

La Oficina del Procurador del Impedido que se creará por ley estará ubicada aquí en Fortaleza. Yo quiero que los niños, jóvenes y adultos impedidos de Puerto Rico, y sus dedicados y esforzados padres, sepan que conmigo pueden contar. Que estoy de su lado. Cada vez haremos más. Haremos todo lo que se pueda esperar que un gobierno sensible haga.

Permíteme pasar a otro tema que ha sido discutido en la prensa, pero sobre el cual no hay mucha claridad. Muy posiblemente tú has escuchado hablar sobre "el lavado de dinero en los bancos".

Toda esta situación --y en esto tú debes estar muy consciente e informado-- ha venido a explotar ahora en Puerto Rico porque aquí no se habían tomado medidas adecuadas para fiscalizar las transacciones en los bancos y otras instituciones financieras. Por ejemplo, en Puerto Rico no hay la legislación necesaria para obligar a todo negocio financiero o casa de corretaje a someter al Departamento de Hacienda, planillas informativas conteniendo información relativa al pago de intereses y transacciones de dinero.

El problema que confrontamos no es solo un problema de dinero sucio --dinero procedente de transacciones ilícitas-- sino que es principalmente un problema de dinero de procedencia lícita pero que no ha tributado ante el Departamento de Hacienda.

Es necesario buscar correctivos a esta situación. Las transacciones ilícitas tienen que penalizarse y el dinero de procedencia lícita tiene que sacarse de la economía subterránea y canalizarse hacia unos productivos que estimulen el desarrollo económico del país.

La legislatura habrá de bregar con legislación preparada por el Secretario de Hacienda para atender esta situación tomando en consideración nuestro interés de eliminar de raíz la práctica de que nuestro sistema financiero pueda utilizarse para "lavar dinero" ilícito que como indiqué es solo una parte del problema, al igual que atender la parte principal del problema que es establecer la equidad necesaria en el sistema contributivo de modo que los dineros de procedencia lícita se reincorporen a la economía del país.

Una vez más, te agradezco que hayas sintonizado este programa Conversando con el Pueblo. Me propongo continuar con estas comunicaciones de modo que tú estés al tanto de lo que estamos haciendo.

Buenas noches.